



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 024 - - - -

( 19 ENE 2016 )

"Por medio de la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

## EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.008 del 08 de Enero de 2013, se nombró al señor **HUMBERTO VALENTIN ORTÍZ DÍAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.870.152**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Literatura, del Instituto Distrital de las Artes, del cual se posesionó el día nueve (9) de Enero de 2013.

Que mediante oficio radicado con el No.2015-460-000265-2 del 19 de enero de 2016, el señor **HUMBERTO VALENTIN ORTÍZ DÍAZ**, presentó renuncia al empleo Gerente Código 039 Grado 01, de la planta de empleos del Instituto Distrital de las Artes.

Que el artículo 27 del decreto 2400 de 1968, establece que la providencia por medio de la cual se acepta la renuncia deberá determinar la fecha de retiro y el empleado no podrá dejar de ejercer sus funciones antes del plazo señalado, so pena de incurrir en las acciones a las que haya lugar por abandono del cargo. La fecha que se determine no podrá ser superior a treinta (30) días después de presentada la renuncia.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor **HUMBERTO VALENTIN ORTÍZ DÍAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **13.870.152**, al empleo de carácter temporal denominado Gerente Código 039 Grado 01, de la Gerencia de Literatura, del Instituto Distrital de las Artes, a partir del veintiséis (26) de enero de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Antes de su retiro deberá entregar al Director General, un informe detallado de su gestión y de los asuntos en trámite o pendientes a la fecha de su desvinculación de la entidad, así como el inventario de bienes muebles que le hayan asignado y el inventario de documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia asignada a su cargo y en el correo electrónico institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución al señor **HUMBERTO VALENTIN ORTÍZ DÍAZ**.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el día

**19 ENE 2016**

  
**JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER**  
Director General

Proyectó: Harold Beltrán, T.H.

Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E), T. H.  
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica,

